



COORDINACIÓN GENERAL DE BIENES ESTRATÉGICOS

Quito, 10 de febrero de 2014

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública, en el literal i) del artículo 7.- Difusión de la información pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de la información o página web, información completa y detallada de los procesos precontractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc, celebrados con la institución, con personas naturales o jurídicas, incluidas concesiones, permisos o autorizaciones, me permito informar que esta Dirección, hasta el 31 de enero de 2014, no ha ejecutado procesos de contrataciones de bienes estratégicos, en razón de que os mismos no se encuentran planificados para esa fecha.

Atentamente,

Abg. Francisco Flores
**DIRECTOR PRECONTRACTUAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
BIENES ESTRATÉGICOS**